PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior,
Justicia y Trabajo

Decreto N. 20.618.-

432

POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL DR. HUGO RODRIGUEZ ALCALA, PARA ACEPTAR LA INVITACION QUE LE HICIERA EL "STATE CALIEGE" DE WASHINGTON, ESTADOSUNIDOS DE NORTE AMERICA.-

Asunción, Junio 26 de 1.947.-

Nº. 4.354.

V I S T A: la presentación hecha al Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, por el Dr. Hugo Rodriguez Alcalá, en fecha 13 de los corrientes (Exp.Nº2318), en la que solicita se le acuerde la autorización correspondiente, para aceptar la invitación que le hicera el "STATE CALIEGE" de Washington, Estados Unidos de Norte América, para dictar cursos especiales en el Departamento de Lenguas Extranjeras; el dictámen favorable de la Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo,

De conformidad con el Decreto-Ley Nº17.944,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Concédese el correspondiente permiso al Dr. Hugo Rodríguez Alcalá, para aceptar la invitación que le hiciera el "STATE CALIEGE" de Wáshington de los Estados Unidos de Norte América, a fín de dictar cursos especiales en el Departamento de Lenguas Extranjeras en el citado país, por el término de dos años.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-